



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2.008

882/08

Expte. N° 14.228/08

VISTO;

El resultado de la Contratación Directa N° 16/08 que trata sobre la adquisición de una Licencia de Software What's Best, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que la firma LINDO SYSTEMS INC. es el único proveedor de este tipo de Software con las características solicitadas;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 – Artículo 26 apartado f) y h), Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la contratación Directa N° 16/08, en Moneda Extranjera a la firma LINDO SYSTEMS INC, con domicilio en 1415 North Dayton St – Chicago, IL 60642 – EE.UU., la adquisición de una Licencia de Software What's Best, por un importe total de U\$S 1412 (UN MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

ARTICULO 2°.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 5.043,04 a la partida: 4.8.1.: INFORMÁTICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS – PROMEI II – INGENIERÍA INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económica, al Director del Proyecto PROMEI II – INGENIERÍA INDUSTRIAL – Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente – Ing. Miguel Ángel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

MCS/smg

Dra. MARIA ALEJANDRA VENTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA